

AVISOS

AVISO. En cumplimiento del Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **CARMEN ELISA MORALES MARTÍNEZ**, con cédula de identidad personal 3-103-918, mujer, panameña, hago constar que he traspasado al Sr. **HENRY VIRGILIO SÁNCHEZ MORENO**, con cédula de identidad personal 8-844-1693, el negocio denominado **NUEVA PARRILLADA EL BUEN COMER**, ubicado en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cativá. L. 202-100689677. Tercera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público en general que el negocio denominado **PELUQUERÍA HAIRCHANGE FORD KOLLENG UNISEX**, el cual se dedica a las actividades de corte de cabello, alisados, tintes, blower, pedicure, manicure, venta de productos de belleza y prendas de vestir en general y otras actividades asociadas, ubicado en el corregimiento de San Martín de Porres, frente a la Escuela Nocturna Oficial, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, propiedad de **CLEMENCIA CEDEÑO NÚÑEZ**, con cédula de identidad personal número 7-81-958, teléfono No. 958-9892, amparado con el aviso de operaciones No. 7-81-958-2009-181456, se lo he traspasado con todos mis derechos a la señora **MARÍA FÉLIX ROSADA CEDEÑO DE ADAMES**, con cédula de identidad personal No. 9-123-962, por lo tanto la señora **MARÍA FÉLIX ROSADA CEDEÑO DE ADAMES**, con cédula de identidad personal No. 9-123-962 es el nuevo propietario del mencionado negocio. Clemencia Cedeño Núñez. Cédula No. 7-81-958. L. 202-100679822. Tercera publicación.

AVISO PÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que yo, **MARCELINO DE GRACIA RÍOS**, con cédula No. 7-58-821, propietario del establecimiento comercial denominado **CANTINA JOVIMAR**, con aviso de operación No. 7-58-821-2009-184451, expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias, ubicado en la Calle La Industria, corregimiento de Pesé Cabecera, distrito de Pesé, provincia de Herrera, traspaso dicho negocio a **CARMEN GISELA DE GRACIA SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal No. 6-65-117. Chitré, 21 de octubre de 2016. L. 1032869. Tercera publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Por este medio se notifica al público en general que mediante escritura pública No. 16232 de 27 de diciembre de 2016, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de Panamá e inscrita en el Registro Público, Sección de Personas al Folio 155590273, Asiento 2, el día 30 de

diciembre de 2016, ha sido declarada **DISUELTA** la sociedad anónima denominada **GLOBAL MANAGEMENT AND ADVISORY, S.A. (siglas GMSA)**. L. 202-100698911. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Por medio del presente aviso se notifica al público en general que mediante escritura pública No. 15191 de 6 de diciembre de 2016, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de Panamá e inscrita en el Registro Público, Sección de Personas al Folio 126445, Asiento 2, el día 14 de diciembre de 2016, ha sido declarada **DISUELTA** la sociedad anónima denominada **DAJUAMA, S.A.** L. 202-100698879. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. De conformidad con el Artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se notifica que la sociedad **SHARPE HOLDINGS CO., INC.**, inscrita al Folio: 754186, Documento: 2085875 desde el 2 de diciembre de 2011, ha sido disuelta según resolución adoptada en sesión extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2016, dicho documento fue protocolizado mediante escritura pública No. 34,435 del 21 de diciembre de 2016, extendida en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ingresada en el Registro Público el 29 de diciembre de 2016 según número de entrada 563712/2016 (0). El RUC de la sociedad es 2085875-1-754186 D.V. 0. L. 202-100702078. Única publicación.